



**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

<http://www.usitep.com>

usitep@ya.com

Madrid, a 19 de septiembre de 2007

I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N

PROFESORES DE RELIGIÓN
-SOBRE LA INDEMNIZACIÓN DE 8 DÍAS POR AÑO TRABAJADO
DEL CURSO 2005/2006-

Con fechas de 02/11/2005 y 07/11/2005, fueron dictadas **Sentencias** por el **Tribunal Supremo**, máximo órgano judicial ordinario, que confirmaba las sentencias dictadas el día 26 de octubre de 2004, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el proceso de **Conflicto Colectivo**, instado por la **UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES-EMPLEADOS PÚBLICOS (USIT-EP)**, por la que se declaró:

- *"La nulidad, por contravenir disposiciones legales de la cláusula novena de los contratos de duración determinada y coincidentes con el curso escolar a tiempo completo o parcial, celebrados al amparo de la Disposición Adicional Segunda de la LOGSE, suscritos entre los profesores de religión afectados por el presente procedimiento, así como a percibir la indemnización legal establecida de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio (...) o la establecida en su caso, en la normativa que sea de aplicación por expiración del tiempo convenido o la realización de la obra o servicio objeto del contrato, y se condene a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Educación y Ciencia a estar y pasar por tal declaración, con los efectos legales inherentes a la misma".*

Ahora, un sindicato pretende que por sus gestiones la Comunidad de Madrid ha pagado a TODOS los profesores de religión la indemnización del curso escolar 2005/2006... ¡UNA VEZ MÁS MIENTEN!

Si la Comunidad de Madrid se ha visto obligada, finalmente, a pagar a todos los profesores la indemnización del curso 2005/2006, ha sido en respuesta a los **CONFLICTOS COLECTIVOS** interpuestos por **USIT-EP** y los centenares de demandas individuales, con sus respectivos juicios ya celebrados.

Entramos en una campaña electoral en la que parece que todo vale, haciendo gala del más puro y demagógico electoralismo, y quienes no tienen otra cosa que ofrecer dicen (a todos) que van a devolver el dinero (a unos pocos), lo que demuestra que no han realizado su trabajo: **NEGOCIACIÓN, RECLAMACIONES PREVIAS, DEMANDAS Y JUICIOS**, pero tienen medios suficientes para intentar "comprar" el voto.

- **USIT-EP CUMPLIENDO CON SU COMPROMISO CON LOS PROFESORES DE RELIGIÓN, HA HECHO, Y BIEN, SUS DEBERES.**

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!

Educación
USIT-EP
Prof. Religión